



COMPAÑÍA DE TRANSPORTES
ECUATORIANA TRANSHEROICA S.A.

INFORME DEL GERENTE GENERAL

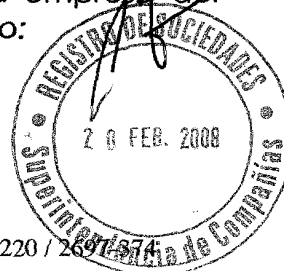
**Para: Accionistas de COMPAÑÍA DE TRANSPORTES ECUATORIANA
TRANSHEROICA S.A.**

Fabián Velasco Bucheli, en mi calidad de Gerente General de la Compañía DE TRANSPORTES ECUATORIANA TRANSHEROICA S.A., dando cumplimiento a lo establecido por la Ley de Compañías y de acuerdo con lo dictaminado por el Reglamento para la Presentación de los Informes Anuales de los Administradores a las Juntas Generales, presento a Ustedes y pongo a su consideración mi INFORME DE LABORES correspondiente al ejercicio económico 2006.

En primer lugar, debo indicar que mi período inició a partir de la inscripción de mi nombramiento como Gerente General de la compañía, efectuado con fecha 01 de noviembre del 2006.

Es decir que, expongo el presente informe en estricto acatamiento de las disposiciones de la Ley de Compañías atinentes a la aprobación de los balances e informes económicos para su presentación ante las autoridades de control.

Como es de conocimiento de sala en ningún momento se realizó la entrega recepción, de memorias y documentos contable del tiempo que estuvo a cargo de los administradores anteriores, esto constituye el 83% del Ejercicio Contable año 2006, por la delicadeza de la situación se mantuvo la relación laboral con el Contador Lcdo. Marco Fonseca, quien trabajo hasta diciembre del mismo año, en las conversaciones que tuvimos con el Sr. Fonseca el se comprometió en entregarnos el Balance del periodo 2006 concluido, de esto puede dar fe el Sr. Carlos Páez vicepresidente de la Empresa, lamentablemente el plazo solicitado por el Contador feneció y no cumplió con lo acordado, por lo que tuvimos que iniciar con las revisiones y trabajar sobre el Balance del año 2006 a partir del mes de mayo del año 2007, al presentar el Balance se presentaron discrepancias entre la directiva anterior y la directiva actual, se contrato los servicios de 2 firmas auditoras quien coinciden con los Resultados del Balance de nuestra empresa del periodo año 2006. Con esta explicación y antecedente, informo:





COMPAÑÍA DE TRANSPORTES ECUATORIANA TRANSHEROICA S.A.

1.- Cumplimiento de los objetivos previstos para el ejercicio económico 2006

En los meses de mi representación, la Gerencia General ha desarrollado las actividades tendientes al mantenimiento de TRANSHEROICA S.A. y a mejorar su posición dentro del Distrito Metropolitano de Quito.

Las contribuciones e impuestos debidos por la Compañía a instituciones como el Municipio de Quito y Cámara de Comercio de Quito a la cual se halla afiliada por Ley fueron honradas; de igual manera a la Superintendencia de Compañías. Adicionalmente, se han cancelado las obligaciones de tipo tributario al Servicio de Rentas Internas en forma puntual, solo hasta el mes de febrero del ejercicio indicado. La anterior administración, por razones que desconozco, dejó de presentar las declaraciones de retenciones en la fuente de IVA y del Impuesto a la Renta, además no presento anexos transaccionales desde el año 2005. Así también, la anterior administración dejó de entregar los aportes debidos al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.

En conclusión, al cierre del ejercicio económico 2006, TRANSHEROICA S.A. NO se hallaba al día con sus obligaciones para con el Estado.

Consecuentemente, puedo informar que los objetivos previstos para el ejercicio económico 2006, pese a los esfuerzos realizados por mi administración en los dos meses finales del ejercicio aludido, NO han sido cumplidos a cabalidad.

2.- Cumplimiento de las disposiciones de la Junta General

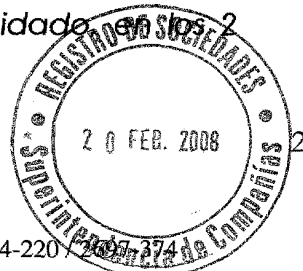
A partir de mi nombramiento como Gerente General, la Junta General de accionistas no emitió ninguna disposición que tuviera que dar cumplimiento.

3.- Información sobre hechos extraordinarios producidos durante el ejercicio, en el ámbito administrativo, laboral y legal

Los hechos relevantes a los que puedo hacer referencia son los siguientes:

A. ÁMBITO ADMINISTRATIVO

- 1) La compañía mantiene su cuenta corriente en el BANCO DEL PICHINCHA C.A. bajo el número 321996560-4. He cuidado en los





COMPAÑÍA DE TRANSPORTES ECUATORIANA TRANSHEROICA S.A.

3

meses de mi administración, que los pagos mantengan los saldos de la compañía siempre positivos.

- 2) El personal de la compañía se mantuvo invariable.
- 3) Varios pagos de la administración anterior se habían efectuado sin contar con los respaldos necesarios.
- 4) En general, se han cumplido con el permiso de operación que tiene la compañía otorgado por la EMSAT y también otro tipo de obligaciones de la sociedad.

B. ÁMBITO LABORAL

La compañía contó con 7 empleados, en las áreas de despacho (4), contabilidad (1) secretaría (1) y auxiliar de secretaría (1).

Cancelé las obligaciones del empleador como sueldos de los meses bajo mi administración, 13ª remuneración. No se canceló los aportes al IESS, porque era necesario resolver los problemas que la anterior administración no solucionó: reportes al IESS, consecución de la clave de acceso al servicio en línea del IESS, que es como se tenía que reportar y pagar.

C. ÁMBITO LEGAL

El riesgo jurídico de la compañía se incrementó durante el período, por la falta de cumplimiento de obligaciones legales para con el fisco y para con otras entidades de control.

Un bien adquirido por la compañía (terreno en el Sector de La Inmaculada) no cuenta con escrituras por lo que la situación legal de la propiedad del mismo es irregular.

4.- SITUACIÓN FINANCIERA DE LA COMPAÑÍA AL CIERRE DEL EJERCICIO Y DE LOS RESULTADOS ANUALES, COMPARADOS CON LOS DEL EJERCICIO PRECEDENTE

Las actividades de la Compañía se han constreñido a la prestación de Servicios de Transporte dentro del Distrito Metropolitano de Quito, en las rutas otorgadas por la EMSAT que son:

- Manuelita Sáenz – La Marín
- Ecuatoriana – La Marín
- 18 de Octubre – San Roque
- Camal Metropolitano – San Roque
- La Joya – Villa Flora



3



COMPAÑÍA DE TRANSPORTES ECUATORIANA TRANSHEROICA S.A.

4

Al cierre del ejercicio 2006, la compañía contaba con estas cinco rutas y con un total de 57 registros municipales de transporte.

De conformidad con los estados financieros adjuntos (Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias), se puede observar que los ingresos de la Compañía están constituidos por las aportaciones que cubren los servicios que presta la compañía a sus accionistas, y que fueron utilizados para cubrir los gastos administrativos y de gestión en los que se incurrió en la prestación del servicio de transporte y en compras de materiales de oficina y/o elementos necesarios para el funcionamiento de la lubricadora de propiedad de la sociedad.

Consecuentemente, en el período indicado, y en los dos meses de mi administración, las actividades desarrolladas por el Gerente General fueron encaminadas solamente a recuperar el equilibrio económico de la compañía; por lo tanto, no han producido utilidades en el ejercicio económico 2006. Esta situación es similar a la acontecida durante el ejercicio económico 2005.

5.- PROPUESTA SOBRE EL DESTINO DE LAS UTILIDADES OBTENIDAS EN EL EJERCICIO ECONÓMICO

Durante el ejercicio económico 2006, la compañía no ha arrojado utilidades operativas.

Las utilidades que aparecen en el Balance General, son ocasionadas por cuanto no todos los gastos efectuados son deducibles; ello genera una utilidad no operativa que, por supuesto, ocasiona que debamos realizar el correspondiente pago de Impuesto a la Renta al fisco y entregar el porcentaje de ley a los trabajadores.

Sobre este tema, la Junta General dispuso la realización de una auditoría que, una vez efectuada, ha producido los resultados que estuvieron a su disposición para análisis. Tales resultados se encuentran reflejados en el Balance General.

6.- RECOMENDACIONES A LA JUNTA GENERAL RESPECTO DE POLÍTICAS Y ESTRATEGIAS PARA EL SIGUIENTE EJERCICIO ECONÓMICO.



4



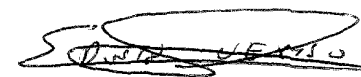
5 COMPAÑÍA DE TRANSPORTES ECUATORIANA TRANSHEROICA S.A.

Sugiero a la Junta General de Accionistas que, para efectos de normalización de los ámbitos legal, administrativo, económico y financiero de la sociedad, y de su futura participación en los corredores propuesta por el Municipio de Quito, se adopten resoluciones encaminadas a una mayor y más rápida capitalización, con el fin de encontrarnos preparados para enfrentar el reto que se nos ha propuesto.

Sugiero que el período del Gerente General se inicie en enero, para evitar futuras controversias respecto de los manejos de los administradores, y respecto, también, de sus responsabilidades.

Es todo cuanto puedo informarles.

Quito, 14 de febrero del 2008.


Fabián Velásquez Bucheli
GERENTE GENERAL

